20/07/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Ventajas de la mediación.

Una de las grandes ventajas de la Mediación es que es confidencial, el mediador tiene el deber del secreto profesional, y, voluntaria, las partes en conflicto entran en el proceso de mediación por propia decisión, determinan qué información revelan u ocultan, deciden si llegan a un acuerdo o no, y pueden retirarse en cualquier momento. Es decir, nadie tiene que aceptar una solución impuesta, y las partes son libres de no llegar a un acuerdo si creen que existe otra alternativa mejor.

El autor anglosajón Andrew Floyer Acland, también destaca las siguientes ventajas de la mediación:

?Flexible: La mediación admite diversos grados de adaptación en función de la situación de las partes implicadas, y del conflicto planteado.

?Rápida: La mediación es un proceso mucho más rápido que un litigio judicial, pues el conflicto puede llegar a resolverse en cuestión de días y, en algunos casos, incluso de horas. Puede comenzar en cualquier momento, cuando los participantes acepten la mediación, y fijarse

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF